

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA

d) Al señor Andrés Mercedes, el Solar No. 5, de la Manzana No. 8, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio con área de 280.04, metros cuadrados, por el precio de RD\$840.12.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DAJABON

e) Al señor Nelson Seymour Pérez, parte Este del Solar No. 13, de la Manzana No. 5, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con área de 190 metros cuadrados, por el precio de RD\$ 475.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 198, que designa varios funcionarios en distintos departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 198

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Juan Pablo López Cornielle, queda designado Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Art. 2.— El Dr. Freddy Indalecio Castillo Bazil, queda confirmado en el cargo de Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

Art. 3.— El Dr. Osvaldo Cuello Figueroa, queda designado Abogado de Oficio del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

Art. 4.— La Dra. Belkis María Espejo Genao, queda confirmada en el cargo de Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Monseñor Nouel.

Art. 5.— La señora Sonia María Castillo de Sosa, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San José de Los Llanos, en sustitución del señor Justo Vásquez.

Art. 6.— El señor Francisco Antonio Calvo Peralta, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Castañuelas, Provincia de Montecristi.

Art. 7.— El señor Olindo Matos y Diloné, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sánchez, en sustitución del señor Rafael Jiménez.

Art. 8.— El Lic. Darío Jiménez, queda designado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, en sustitución del Lic. Juan Alberto Méndez Reyes.

Art. 9.— La Lic. Asunción Burgos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de La Vega.

Art. 10.— El señor Daniel Dotel Trinidad, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Jimaní, Provincia Independencia, en sustitución del señor Daniel Cuevas.

Art. 11.— El Lic. José Dolores Reyes Rufino, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución del Dr. Maximilién Espinal

Art. 12.— La Dra. María Genara de Carvajal, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de La Romana, en sustitución de la Dra. Francia Concepción de Cepeda.

Art. 13.— El Dr. Bienvenido Castillo Ceballos, queda designado Fiscalizador del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Juana Amelia García.

Art. 14.— La Dra. Julia Ramona Rivas de Rodríguez, queda designada Fiscalizadora del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Carmen Peguero de Ramos.

Art. 15.— La Lic. Nelly Santana, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Nery Vólquez de Arnaud.

Art. 16.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 199, que designa al Arq. Manuel E. del Monte Urraca, Agregado Honorario del Consulado General de la República en Miami, E. U. de A.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 199

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente